

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 40/2022.

Mendoza, 22 de Abril de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-01853777- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADECUACION DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CERRADA Y LAVADERO CON CAPACIDAD PARA 6 (SEIS) VEHÍCULOS TIPO AUTO SEDAN, Y UN MINIBUS - CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO- PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de \$3.515.461,49 (PESOS:TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 49/100). (Orden 19 - Documento GEDO N°IF-2022-02486216-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 16 - Documento GEDO N°IF-2022-02304518-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADECUACION DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CERRADA Y LAVADERO CON CAPACIDAD PARA 6 (SEIS) VEHÍCULOS TIPO AUTO SEDAN, Y UN MINIBUS -CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO- PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de **\$3.515.461,49 (PESOS:TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 49/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

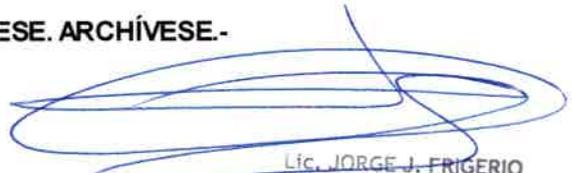
II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$3.515.461,49 (PESOS:TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 49/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 021 Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores, Encargada de Arquitectura del Ministerio Público Fiscal; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, y a realizar los ajustes que fueren necesarios.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares con su Anexo I -Grilla de Evaluación de Orden 14 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-02130601-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 13 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-02130617-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 7 -- Documento GEDO N° IF-2022-01955362-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 19 – Documento GEDO N° IF-2022-02486216-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza